GOBERNACIÓN DEL
CESAR

LIDER PROGRAMA DE GESTION HUMANA
Hora: 11:27am
27/10/26
RECIBIDO

Valledupar, octubre de 2026

Doctor:
SHAIRE LUCIA SANCHEZ SANCHEZ
Líder del Programa de Gestión Humana

Asunto: Solicitud - Estudio de perfil. **VALENTINA MASCO MORON**

Cordial saludo,

En atención a lo dispuesto en artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, se remite **hoja** de vida para estudio de perfil[44], a fin de desarrollar el objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN COMUNICADOR SOCIAL/ PERIODISTA QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES, PARA LOGRAR ASERTIVIDAD EN LA PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS Y DIFUSION DE LAS INFORMACIONES QUE SE GENERAN DE LOS PROGRAMAS, PLANES, ACCIONES, PROYECTOS INSTITUCIONALES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR,** de conformidad con los requisitos establecidos en la Resolución No 000002 del 03 de enero de 2025, para el nivel: **PROFESIONAL UNIVERSITARIO I**

Atentamente,

Jorge Luis Laporte R.
JORGE LUIS LAPORTE RESTREPO
Asesor de Comunicaciones

Proyectó:	Karina Caballero López- Profesional Universitario	
El arriba firmante declara que los documentos proyectados se encuentran ajustados a las disposiciones legales vigentes, por lo cual bajo mi responsabilidad presento para firma.		

[1] Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.